

30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 11 de noviembre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El Decreto de la Municipalidad de San Isidro N°1494 de fecha 6 de Junio de 2016 mediante el cual se disminuye del "Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016" algunos objetos del gasto; y el estado de incertidumbre por parte de los vecinos del Barrio "Martin y Omar" respecto a las obras de Infraestructura que debían realizarse en dicho Barrio.

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto de la Municipalidad de San Isidro N° 1494 se realizan modificaciones al "Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016", entre ellos la disminución de algunos objetos del "Gasto", entre los cuales se encuentran las partidas de gastos en materia de "Infraestructura", "solución habitacional villa de emergencia" y "ayuda a indigentes".

Que en la actualidad el Barrio "Martin y Omar" aún se encuentra lejos de estar urbanizado, como consecuencia de la falta de realización de las obras para la construcción de Viviendas e Infraestructura que debían realizarse dentro del marco del "Plan Federal de Viviendas del Municipio de San Isidro" "Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios-Barrio San Isidro" realizada por el Municipio de San Isidro.

Que en dicho Programa se llamó a licitación para la construcción de 250 viviendas y obras de Infraestructura en el Barrio "Martin y Omar" en el Bajo de San Isidro, pero de las 250 viviendas sociales a construirse solo se han construido 43 viviendas y lo mismo ocurre con la Infraestructura que debía realizarse en el Barrio, la cual quedó inconclusa.

Que en diversas reuniones vecinales, funcionarios del Municipio de San Isidro, informaron a los vecinos del Barrio "Martin y Omar" que se procedería a realizar en el transcurso del presente año las obras de Infraestructura que debían construirse en el Barrio, tales como la pavimentación de la calle Martin y Omar, entre otras.

Que al presente, los vecinos del Barrio "Martin y Omar" se encuentran en una situación de incertidumbre respecto a las obras de Infraestructura que debían realizarse en el Barrio, ya que no se les ha informado en que consisten las obras, como así tampoco las fechas ni plazos para la realización de las mismas.

Que dado el transcurso del tiempo y el estado actual de la situación, resulta necesario que se informe a la brevedad a los vecinos del Barrio el Proyecto para la realización de las obras de Infraestructura en el Barrio "Martin y Omar", el financiamiento con las que se realizaran, los plazos y cualquier otro tipo de información pertinente.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro *Bloque Frente Renovador*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

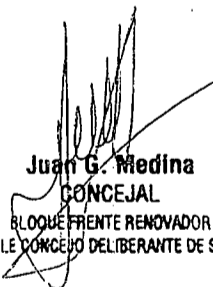
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. que informe el motivo por el cual se disminuye del "Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016" gastos en materia de "Infraestructura", "solución habitacional villa de emergencia" y "ayuda a indigentes".

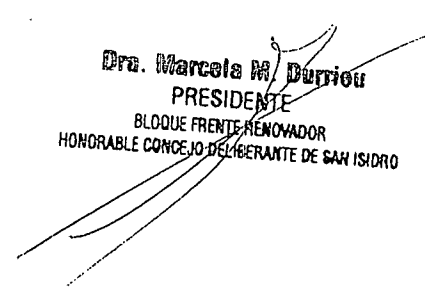
Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. que brinde información detallada y el motivo por el cual aún no se han comenzado las obras de Infraestructura en el Barrio "Martin y Omar".

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. que informe que financiamiento y recursos planea utilizar para realizar las obras de Infraestructura a realizarse en el Barrio "Martin y Omar".

Artículo 4º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. que informe el Proyecto, el plan detallado, los plazos y la fecha de comienzo de las obras de Infraestructura del Barrio "Martin y Omar" y en que consisten las mismas.

Artículo 5º: De forma.-


Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Marcela M. Durio
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO